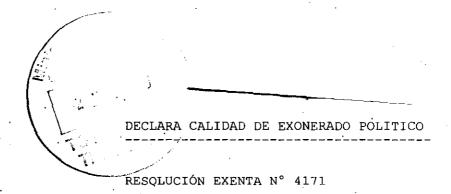
REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



CONTRALORSA GROSSAL		
Tomade Razon Reception		
Depurt. Juridico		
Dep. T.R. Y Regist		·
Depart. Cantabil.		
Sub. Dep. C.Central		
Sub. Dop. R. Cuenta		
Sub. Dep. CP, Y Biotes Nec.		
Depart. Auditoria		
Depart. ViO:P:U:y T.		
Sub, Depto.		
REFRENDACION		
** Communication of the Contraction of the Contract		
** Imprime proposition of the second state of		
seepmannameenderna meetinganeendername		
the second that introducts the plant in the interest of		



Santiago, 24 de Junio de 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes indíviduales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión. Especial a que se refiere el artículo 7° de la Comisión.

CONSIDERANDO:

Ley N° 18.056, y

VISTOS:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: MULLER HENRIQUEZ MARIA ISABEL RUT: 06773539-0 de ACEROS ANDES S.A.

Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que la Sra.: MULLER HENRIQUEZ MARIA ISABEL RUT 06773539-0 tiene la calidad de exonerada política.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

Ophrode

Oph

MARPA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior